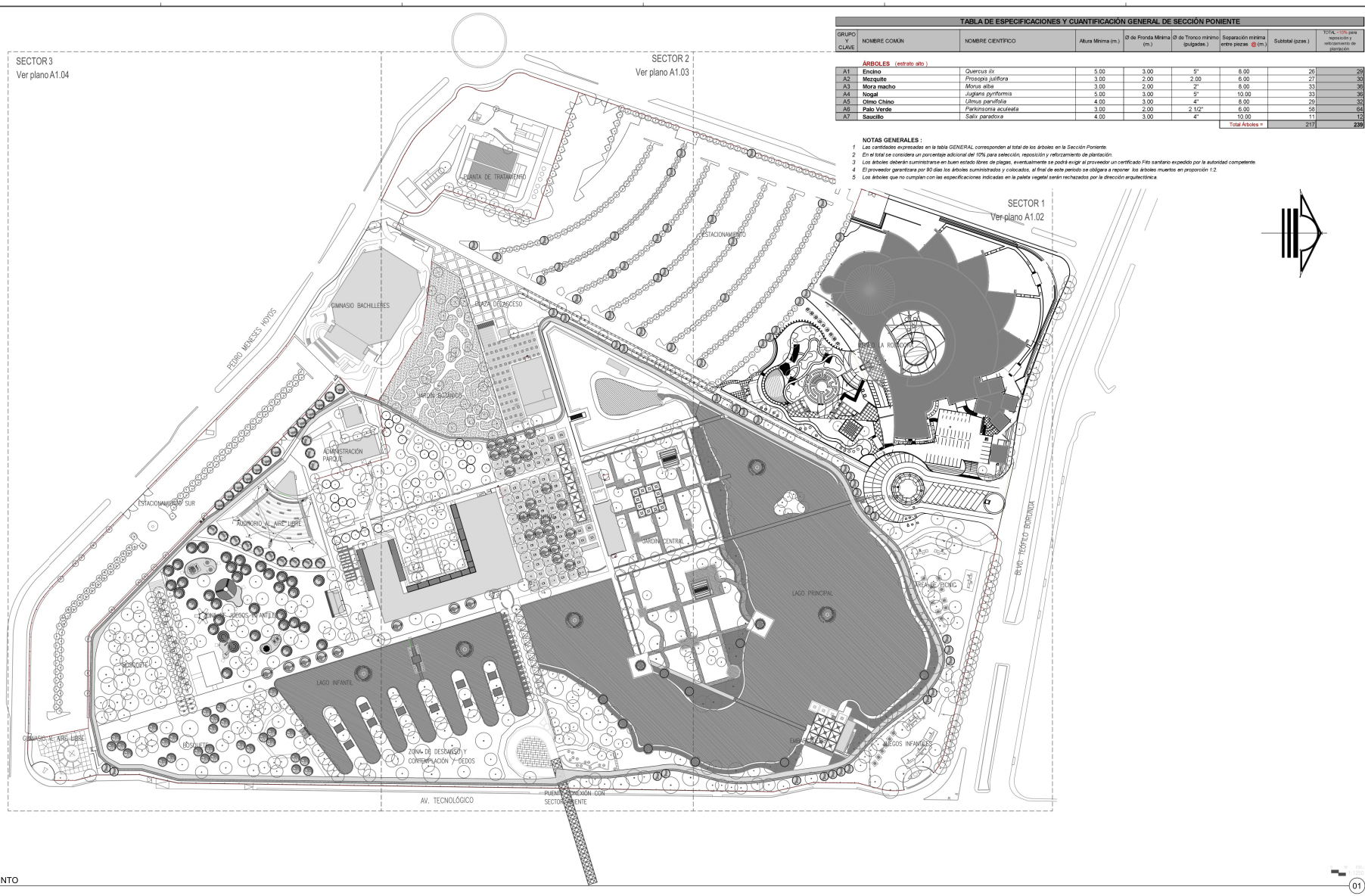

TABLA DE ESPECIFICACIONES Y CUANTIFICACIÓN GENERAL DE SECCIÓN PONIENTE

GRUPO Y CLAVE	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTÍFICO	Altura Minima (m.)	Ø de Fronda Minima (m.)	Ø de Tronco mínimo (pulgadas.)	Separación mínima entre piezas @ (m.)	Subtotal (pzas.)	TOTAL +10% para reposición y reforzamiento de plantación
ÁRBOLES (estrato alto)								
A1	**Encino**	*Quercus ilx*	5.00	3.00	5"	8.00	26	29
A2	**Mezquite**	*Prosopis juliflora*	3.00	2.00	2.00	6.00	27	30
A3	**Mora macho**	*Morus alba*	3.00	2.00	2"	8.00	33	36
A4	**Nogal**	*Juglans pyriformis*	5.00	3.00	5"	10.00	33	36
A5	**Olmo Chino**	*Ulmus parvifolia*	4.00	3.00	4"	8.00	29	32
A6	**Palo Verde**	*Parkinsonia aculeata*	3.00	2.00	2 1/2"	6.00	58	64
A7	**Saucillo**	*Salix paradoxa*	4.00	3.00	4"	10.00	11	12
						Total Arboles =	217	**239**

NOTAS GENERALES :

1 *Las cantidades expresadas en la tabla GENERAL corresponden al total de los árboles en la Sección Poniente.*
2 *En el total se considera un porcentaje adicional del 10% para selección, reposición y reforzamiento de plantación.*
3 *Los árboles deberán suministrarse en buen estado libres de plagas, eventualmente se podrá exigir al proveedor un certificado Fito sanitario expedido por la autoridad competente.*
4 *El proveedor garantizara por 90 días los árboles suministrados y colocados, al final de este periodo se obligara a reponer los árboles muertos en proporción 1:2.*
5 *Los árboles que no cumplan con las especificaciones indicadas en la paleta vegetal serán rechazados por la dirección arquitectónica.*

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:

NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXX D.R.O. XXXX

CORRESPONSABLE ARQUITECTONICO:

NOMBRE DEL PERITO CORRESPONSABLE ARQUIT.
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXX D.R.O. XXXX

CORRESPONSABLE ESTRUCTURAL:

NOMBRE DEL PERITO RESPONSABLE DE LA ESTRUCTURA
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXX D.R.O. XXXX

PERITO DE INSTALACION ELECTRICA:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION ELECTRICA
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXX D.R.O. XXXX

PERITO DE INSTALACION DE GAS:

NOMBRE DEL PERITO DE INSTALACION DE GAS
CEDULA PROFESIONAL XXXXXXX

DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA:

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO:

PROTECCION CIVIL:

AUTORIZACIÓN DEL SOLICITANTE:

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TABLA A.1 DETERMINACION DEL RIESGO DE INCENDIO

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
SUPERFICE CONSTRUIDA EN m2	ORDINARIO MENOR A 5.000	ALTO IGUAL O MAYOR DE 5.000

POR TANTO, EL RIESGO ES: **ORDINARIO**

SUPERFICIES:

TERRENO:	226,998.46 m2
CONSTRUCCION (EDIFICACION):	000.00 m2
CONSTRUCCION (AMPLIACION):	000.00 m2
CONSTRUCCION (DEMOLICIONES):	000.00 m2
CONSTRUCCION (OBRAS EXTERIORES):	000.00 m2

UBICACION:

PARQUE CENTRAL AV. TECNOLÓGICO S/N, 32528
CIUDAD JUÁREZ, JUÁREZ, CHIHUAHUA

GEOLOCALIZACIÓN:

31° 41' 14.07" N
106° 26' 21.02" O
ALTITUD 1,134 MSNM.

REVISÓ:
ARQ. JOSUÉ ALAN FLORES HERNANDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

COLABORADORES:

gdu Grupo de Diseño Urbano

DIRECTOR GENERAL:
Arq. Mario Bohjanian Dantiñño
COORDINACIÓN:
Arq. Ana Cristina Gonzalez R.
COLABORADORES:
Arq. Isaac Mendoza Vega
Arq. Juan de Dios Carrillo Flores
ASESOR LOCAL:
Arq. Mario Cañedo Márquez

PLANTA DE CONJUNTO
ESCALA: 1/1250

01

ESCALA:	DIMENSIONES:
INDICADA	EN METROS
FECHA:	CLAVE:
FECHA: 13/Julio/ 2020	

NOMBRE DEL PROYECTO:
PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACIÓN PARQUE CENTRAL CIUDAD JUÁREZ

NOMBRE DEL PLANO:
FORESTACIÓN SEMBRADO CONJUNTO / PLANO LLAVE

No DEL PLANO:
A1.01
ARQUITECTONICOS

Chihuahua GOBIERNO DEL ESTADO

UNIDOS conVALOR

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

NORTE Y VIENTOS DOMINANTES:
VIENTOS FRIOS
VIENTOS CALIDOS

SIMBOLOGIA:
EJE ESTRUCTURAL
REFERENCIA DE ELEVACION EXTERIOR
REFERENCIA DE CORTE LONG. O TRANS.
REFERENCIA DE ELEVACION INTERIOR
ACCESO PRINCIPAL
INDICACION DE NIVEL
INDICACION DE CAMBIO DE NIVEL
CLAVE DE PLAFONES
CLAVE DE PISOS
INDICACION DE PENDIENTE
MUEBLE SANITARIO
MAMPARA SANITARIA
ACABADOS EN MUROS
NOTA DE ACLARACION
CLAVE DE PUERTA
CLAVE DE VENTANA
INDICACION DE ARRANQUE
VERSION DE REVISION
EQUIPOS ESPECIALES

A1 Encino *Quercus Ilex*
A2 Mezquite *Prosopis laevigata*
A3 Mora macho *Morus alba*
A4 Nogal *Juglans pyriformis*
A5 Olmo chino *Ulmus parvifolia*
A6 Palo verde *Parkinsonia aculeata*
A7 Saucillo *Salix paradoxa*
Árbol Existente

NOTAS GENERALES:

1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SCOP).

NOTAS ESPECIFICAS:

MARCO LEGAL Y NORMATIVO:

*.- LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO SE HARA BAJO LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POE 2008.03.15/No. 41 DECRETO 871 / 00 LP.O. SIGADO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS FEDERALES DOF-07-2010, TAMBIEN, SE DEBERAN ACATAR LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS Y NORMAS SEGUN SEA EL CASO:

1.- REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y NORMAS TECNICAS DEL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
2.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION: 4SD 9TH EDITION.
3.- AMERICAN WELDING SOCIETY: AWS D1.1.
4.- AMERICAN CONCRETE INSTITUTE (ACI 318-05).
5.- AMERICAN INSTITUTE OF STEEL CONSTRUCTION.
6.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES ELECTRICAS NOM-001-SEDE-2012.
7.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES HIDROSANITARIO EDIN/V-DAEP-2001, PVC E140/7-127P-2002.
8.- NORMA OFICIAL MEXICANA PARA INSTALACIONES DE GAS: NOM-003-SEDG-2004.
9.- REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
10.- PARA PROTECCION CIVIL, SEÑALETICA Y RUTAS DE EVACUACION: NOM-031-STPS-2008, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008 Y NOM-017-STPS-2008.
11.- PARA LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO: SMACNA Y ASHRAE 90.1-2010.

NOTAS GENERALES:

1. NO TOMAR MEDIDAS CON ESCALIMETRO, LAS COTAS RIGEN AL DIBUJO.
2. LAS DIMENSIONES ESPECIFICADAS EN ESTE PLANO ESTAN DADAS EN METROS A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO.
3. CUALQUIER MODIFICACION A ESTE PLANO, DEBERA ESTAR AUTORIZADA POR EL ARQUITECTO DISEÑADOR Y SUS INGENIEROS ESPECIALISTAS.
4. LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE PLANO ES PROPIEDAD PRIVADA DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA (SCOP).